



Política de Garantía SAVAKE COLOMBIA, S.A.S

La empresa **SAVAKE COLOMBIA, S.A.S** se apeg a las siguientes condiciones contempladas en la Ley 1480 del año 2011, del Estatuto del consumidor Colombiano. A continuación se presentan las principales consideraciones de dicha ley:

- El Estatuto establece que el tiempo de la garantía inicia una vez el usuario final radique adquisición del bien. Asimismo, el tiempo total de duración de la política es de un **(1) año**.
- Las partes, insumos, accesorios o componentes adheridos a los bienes inmuebles que deben ser cambiados por efectividad de garantías podrán ser de igual o mejor calidad, pero no necesariamente idénticos a los originalmente instalados.
- Si en el plazo de la garantía el producto es objeto de reparación el término de este se suspende.
- En caso de cambio total del producto por otro producto nuevo, la norma aclara el período de establecimiento normal de garantía de un año para dicho producto.
- Además, si se produce el cambio de una o varias piezas o partes de un bien, cada una tendrá garantía propia.
- El Estatuto también determina que los productores y proveedores podrán otorgar garantías que amplíen o mejoren la cobertura del beneficio legal, de manera gratuita o por un precio determinado.

En este último caso, con aceptación expresa del consumidor.

- Si a un cliente le reparan una vez el bien por garantía y este vuelve a presentar falla o daño reiterado por el mismo motivo declarado, el usuario tendrá el derecho al cambio o a la devolución del dinero.

El consumidor no tendrá derecho a reclamar garantía en los siguientes casos:

- a) Cuando el bien haya sido reparado por personas no autorizadas para ello en el certificado de garantía.
- b) Cuando el certificado de garantía haya sido alterado por el consumidor o personal no autorizado.
- c) En los casos de incumplimiento de las normas establecidas en los manuales o instrucciones concernientes al uso, ensamblaje, funcionamiento, voltaje, servicio y modo de empleo de las herramientas nacionales o importadas o por haber sido utilizado en una función distinta para la cual fueron diseñadas y fabricadas.
- d) En los casos de desperfectos o deterioro causados por el mal uso provocado u ocasionado por el consumidor.

Nota importante para el usuario final:

- Se le recuerda al usuario final, leer detenidamente el **MANUAL DE OPERACIONES**, a fin de que conozca puntos importantes tales como: mezclas de combustibles, instalaciones y usos adecuados de los accesorios lubricantes apropiados, voltajes correctos (Indicados en las placas de especificaciones), capacidad de carga, presiones de gases, etc.
- Para cualquier solicitud de servicio de **GARANTÍA** es necesario la presentación de este certificado, debidamente llenado y sellado por la casa vendedora.
- Para hacer efectivo el servicio de garantía, el usuario final deberá dirigirse al Centro de Servicio Autorizado más cercano.
- Las piezas o equipos sustituidos serán propiedad de **SAVAKE COLOMBIA, S.A.S** quien decidirá el uso y destino de las mismas.
- **SAVAKE COLOMBIA, S.A.S** no se hará responsable por prestar servicio de garantía a herramientas o equipos que hayan sufrido daños causados por pérdida, hurto, inundación, vandalismo, saqueos, terremotos y/o incendios.
- Así mismo, en ningún caso podrá el usuario final o comprador de la herramienta bajo condiciones de garantía reclamar a **SAVAKE COLOMBIA, S.A.S** el resarcimiento de daños y perjuicios morales, personales, indirectos o materiales derivados del mal uso o aplicaciones de accesorios inadecuados, de acuerdo a lo estipulado en el manual de operaciones

La garantía no aplica para:

Reparación o reemplazo de partes en cuyo caso la herramienta o equipo ha sido abusada, mal utilizada, desarmada por personal NO autorizado, ni por desgaste natural en los componentes consumibles tales como: escobillas, bujes, rodamientos, empaques, mandriles, carcasas y cables. Para mayor información consulte el manual de operaciones.